



Resolución Ministerial

N° 310-2017-PCM

Lima, 25 OCT. 2017

VISTO:

El Memorándum N° 0978-2017-PCM/SGP de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, se aprobó el Reglamento para la aplicación del análisis de calidad regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310 - Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa; y, se conformó la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, cuya Secretaría Técnica recae en la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Subsecretaría de Simplificación Administrativa y Análisis Regulatorio;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, corresponde a la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio el diseñar, elaborar, actualizar, proponer, implementar, políticas, planes y estrategias en materia de simplificación administrativa y acciones sobre calidad regulatoria en el ámbito de su competencia; así como, operar la Central de Riesgo Administrativo, el Sistema Único de Trámites (SUT) y el Catálogo Nacional de Servicios de Información;

Que, la Secretaría de Economía a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en colaboración con el Gobierno del Estado de Quintana Roo; llevarán a cabo la "5ta Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria", que se realizará los días 30 y 31 de octubre de 2017, en Ciudad Solidaridad, Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo compartir temas de gran relevancia para el fortalecimiento de la política de Mejora Regulatoria tales como los Instrumentos de la Política de la Mejora Regulatoria: Registros de trámites y servicios;

Que, mediante la Carta s/n suscrita por el Jefe de la División de Política Regulatoria del OCDE, el Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de México, la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y la Oficina de Instituciones para el Desarrollo - División de Capacidad Institucional del Estado; se cursa invitación a la señorita Elizabeth Rosario Vitón Zorrilla, profesional de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública; para participar en la "5ta Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria";



Que, mediante el documento del Visto, la Secretaría de Gestión Pública solicita se autorice la participación de la señorita Elizabeth Rosario Vitón Zorrilla en la "5ta Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria", que se realizará los días 30 y 31 de octubre de 2017 en Ciudad Solidaridad, Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos;

Que, debido a la temática que se abordará en el citado evento, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señorita Elizabeth Rosario Vitón Zorrilla, profesional de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública, a Ciudad Solidaridad, Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos; a fin que participe en el mencionado evento, siendo que los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita Elizabeth Rosario Vitón Zorrilla profesional de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a Ciudad Solidaridad, Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2017; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- El gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución ministerial por concepto de pasajes y viáticos, será cubierto por la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes en US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos en US\$
840.52	440.00	2+1	1,320.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros